

VIEDMA, 17 DE JUNIO DE 2013

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para ejercer la Docencia en la Provincia de Río Negro;

Que por Resoluciones N° 2023/11, 322/10, en forma Automática, por Comisión de Títulos y por Junta de Clasificación de Enseñanza Secundaria se determinan las incumbencias de los títulos de Profesor de 3er ciclo de EGB y Educación Polimodal en Economía, otorgados por Institutos Terciarios de distintas provincias del país;

Que la Comisión de Títulos ha realizado un análisis comparativo de los planes de estudio de las diferentes instituciones, que otorgan las titulaciones ya mencionadas, comprobándose la similitud en la formación general y básica;

Que en el manual Informático existen varios códigos para los títulos en cuestión, algunos de los cuales deben ser unificados teniendo en cuenta lo expuesto en el considerando anterior;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentran en el Dictamen N° 223/ 13;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- UNIFICAR, en un solo código (3639) del Manual Informático los títulos de “Profesor de 3er ciclo de EGB y Educación Polimodal en Economía” otorgados por Institutos Terciarios de distintas provincias del país, que estuvieran bajo los códigos 3639, 4426, 4531, 4353, 4355 y 4354 del Manual de Títulos.-

ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA las incumbencias otorgadas por Resoluciones N° 322/10, 2023/11, en forma “Automática”, por “Comisión de títulos” y por “Junta de Clasificación de Enseñanza Secundaria” a las Titulaciones antes mencionadas.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER para el Título antes mencionado las incumbencias detalladas en el ANEXO I de la presente resolución.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares Valle Inferior, Atlántica I y II, Valle Medio I y II, Andina, Andina –Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Centro I y II. Valle Medio I y II y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Secundaria correspondientes y archivar.-

RESOLUCION N° 1966

Héctor Marcelo MANGO  
Presidente

ANEXO I – RESOLUCION Nº 1966

TITULO	INCUMBENCIAS		
<p>PROFESOR DE 3ER CICLO EGB Y EDUCACION POLIMODAL EN ECONOMIA (CODIGO 3639)</p>	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Auxiliar Docente de Residencia Secundaria (Código 500) Media Común.</li> <li>- Ayudante de Clases y Trabajos Prácticos de Ciencias Contables (Código 303) Media Común</li> <li>- Organización de Empresas y Legislación del Trabajo (Técnica) (Código 594) Media Común</li> <li>- Administración de Empresas. (Código 600) Media Común.</li> <li>- Organización Empresaria/ Organización de Empresas. (Código 602) Media Común.</li> <li>- Administración de Empresa (Agropecuario) (Código 603) Media Común.</li> <li>- Organización del Comercio de la Empresa y de Cooperativas. (Código 669) Media Común</li> <li>- Contabilidad/ Contabilidad Práctica/ Contabilidad General/ Técnica y Práctica contable/ Educación práctica contable/ Práctica Contable. (Código 800) Media Común.</li> <li>- Contabilidad Rural (Código 801) Media Común.</li> <li>- Contabilidad I y II/ Contabilidad de Costos/ Costos Interpretación de Balances. (Código 803) Media Común.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bibliotecario (Código 400) Media Común.</li> <li>- Legislación Laboral y Seguridad Industrial. (Código 5801) Media Común.</li> <li>- Instrucción Cívica (Código 2900) Med Común</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayudante de Taller de Matemática (Código 30202) Media Común.</li> <li>-Matemática/ Taller de Ciencias (matemática)/ Cálculo técnico/ Cálculo técnico y Ciencias Aplicadas. (Código 2000) Media Común</li> </ul>

TITULO	INCUMBENCIAS		
<p>PROFESOR DE 3ER CICLO EGB Y EDUCACION POLIMODAL EN ECONOMIA (CODIGO 3639)</p>	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho/ Derecho Administrativo/ Derecho Administrativo y Legislación Fiscal/ Introducción al derecho/ Derecho Público.(Código 900) Med Común</li> <li>- Derecho Privado (Código 901) Media Común.</li> <li>- Derecho Comercial (Código 902) Media Común.</li> <li>- Derecho Civil y Comercial (Código 905) Media Común.</li> <li>- Elementos del derecho I y II (Código 908) Media Común.</li> <li>- Administración (Gestión Pública) (Código 909) Media Común.</li> <li>- Economía/ Economía política/ Investigación y Análisis de micro y macro economía. (Código 1000) Media Común.</li> <li>- Introducción a la Economía/ Introducción a la Economía de la Empresa. (Código 1002) Media Común.</li> <li>- Hacienda Pública. (Código 1005) Media Común</li> <li>- Finanzas (Código 1200) Media Común.</li> <li>- Geografía Económica Argentina/ Geografía Económica General (Código 1401) Media Común</li> </ul>		<p>Estadística/ Estadística y probabilidades (Código 2002) Media Común.</p>

TITULO	INCUMBENCIAS		
<p>PROFESOR DE 3ER CICLO EGB Y EDUCACION POLIMODAL EN ECONOMIA (CODIGO 3639)</p>	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Legislación y Práctica Impositiva (Código 1800) Media Común</li> <li>- Liquidación de Sueldos y Técnica Impositiva (Código 1802) Media Común</li> <li>- Tecnología (Modalidad Empresarial) (Código 1803) Media Común</li> <li>- Tecnología de Gestión (Mod. Gestión Pública) (Código 1804) Media Común</li> <li>- Matemática Financiera (Código 2001) Media Común.</li> <li>- Práctica de Legislación Laboral y administración de Personal (Administración de Personal y Práctica de Legislación Laboral) (Código 2100) Media Común.</li> <li>- Organización del Comercio y Empresa/ Organización del Comercio/ de Empresa y de Cooperativas. (Código 3000) Media Común.</li> <li>- Derecho Social. (Código 5002) Media Común</li> <li>- Organización y Administración Industrial. (Código 5717) Media Común.</li> <li>- Organización y Control Industrial (Espec Mecánica) (Código 5717) Media Común</li> <li>- Organización y Control Industrial (Esp Mecánica) (Código 5802)</li> <li>- Organización Industrial I y II. (Código 6205) Med Común.</li> </ul>		

TITULO	INCUMBENCIAS		
PROFESOR DE 3ER CICLO EGB Y EDUCACION POLIMODAL EN ECONOMIA (CODIGO 3639)	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas Administrativos/ Sist. Administrativos Contables I y II/ Organ. de Empresa y Leg del Trabajo/ Nociones de administración financiera (Tec computación/ Administración de Empresa) (Código 6216) Media Común.</li> <li>- Práctica I (Bachiller con Orientación Rural) (Código 6295) Media Común.</li> <li>- Práctica II (Bachiller con Orientación Rural) (Código 6296) Media Común.</li> <li>- Economía regional I II y III/ Economía Rural I II y III/ Economía Agraria y Cooperativa. (Código 6300) Media Común.</li> <li>- Comercialización/ Costo y Comercialización/ Comercialización y Mercado. (Código 6302) Media Común</li> <li>- Economía Agraria y Cooperativismo (CENS) (Código 6303) Media Común.</li> <li>- Administración y Comercialización. (Código 6304) Media Común.</li> <li>- Taller de Formación Cooperativa/ Taller de Organización Cooperativa. (Código 6401) Media Común.</li> <li>- Taller de elementos de Contabilidad y Administración cooperativa (Código 6403). Media Común</li> <li>- Legislación Agraria/ Legislación Agropecuaria (CENS) Media Común. (Código 6800) Media Común.</li> <li>- Legislación Rural. (Código 6801) Media Común.</li> </ul>		

TITULO	INCUMBENCIAS		
<b>PROFESOR DE 3ER CICLO EGB Y EDUCACION POLIMODAL EN ECONOMIA (CODIGO 3639)</b>	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización y Administración de Empresas Agropecuarias (Código 7201) Media Común.</li> <li>- Administración Rural (Código 8200) Media Común.</li> <li>- Derecho Comercial y Administrativo (Técnico en Administración Empr y otros) (Código 19012).</li> <li>- Elementos de Economía/ Introducción a la Economía Política (Código 19013) Med Común.</li> <li>- Principios del Derecho Usual (Código 19015) Med Común.</li> <li>- Técnicas de Comercialización / Técnicas Bancarias y Seguros/ Teoría y Técnica Impositiva (Mod. Administración de Empresas) (Código 19018) Med Común.</li> <li>- Dirección Empresaria (Técnico en Administración de Empresas) (Código 19019) Med Común.</li> <li>- Teoría y Técnica Impositiva (Mod. Administr de Empresas y otros) (Código 19020) Med Común.</li> <li>- Dirección y Administración de Personal (Tec en Administr de Empr y otros) (Código 19021) Med Común</li> <li>- Investigación de Mercado (Tec en Administr de Empr y otros) (Código 19022) Med Común</li> <li>- Organización de la Producción I y II (Mod Técnica) (Código 19023) Med Común.</li> </ul>		

TITULO	INCUMBENCIAS		
PROFESOR DE 3ER CICLO EGB Y EDUCACION POLIMODAL EN ECONOMIA (CODIGO 3639)	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración de Cooperativas/ Administración de Mutuales/ Administración de Obras Sociales (CENS) (Código 20011) Med. Común</li> <li>- Economía (C.S.O.) Economía y Administración. (Código 30015) Med Común</li> <li>- Análisis Organizacional (C.S.O) Economía y Administración (Código 30016) Media Común</li> <li>-Sistemas de Información Contable (C.S.O) Economía y -Administración. (Código 30017) Med. Común</li> <li>-Análisis de Legislación Organizacional (C.S.O) Ec. Y Administración (Código 30018) Med Común</li> <li>-Geografía Argentina (Técnica) 5to AÑO. (Código 152) Media Común</li> <li>-Preceptor Secundario (Código 200) Media Común</li> <li>-Prosecretario Escuela Secundaria (Código 101) Med Común</li> <li>-Secretario Escuela Secundaria (Código 100) Media Común.</li> </ul>		